

Table with 2 columns: Category (Ejes, Extranjero, Número suelto, Id. atrasado) and Price (2'30, 11'75, 0'15, 9'25)

La Almudaina

LOS ROJOS AL EVACUAR MADRID SE RETIRARON A CUENCA

La prensa inglesa reconoce el fracaso de Alvarez del Vayo en Ginebra

Comunicados y noticias oficiales

Comunicado oficial del Ejército del N. n.º 136. Situación general a las 21 horas del día 12 de Diciembre de 1936.

Durante la jornada de hoy el enemigo ha mostrado actividad en el frente de Alava sector de Villarreal en el que ha atacado violentamente con numerosos contingentes...

Continúa la situación estacionaria

sin registrarse modificación alguna. Avila 12 de Diciembre de 1936. -- El Coronel Jefe de E. M., Fernando Moreno Calzadón. -- Rubricado.

Boletín de información del Cuartel General del Generalísimo con las noticias llegadas hasta las 20 horas del día 12 de Diciembre de 1936.

Tiroteo en los distintos frentes de los dos Ejércitos. Se comprueba el duro castigo sufrido por el enemigo en sus infructuosos ataques a las líneas de Asturias...

Como consecuencia de los continuos descalabros y ante el esteril sacrificio de los rojos en Asturias se han promovido disturbios en Gijón y Sama de Langreo.

En el aire, fué derribado en el frente de Vitoria un trimotor enemigo tripulado por un piloto inglés acompañado de un ruso y de un español que murieron en el accidente.

Salamanca 12 Diciembre 1936.

Homenaje al Jefe Generalísimo Franco

El glorioso movimiento salvador de nuestra PATRIA, está próximo a culminar con la conquista de Madrid, que ha de marcar el decisivo momento de la aplastante victoria de ESPAÑA contra sus enemigos.

Ningún momento más oportuno que este para que toda ESPAÑA liberada de las garras del marxismo demuestre su adhesión inquebrantable al nuevo régimen, encarnado en la gloriosa figura del JEFE GENERALISIMO FRANCO...

Esta idea noble, justa y merecida, por nuestro JEFE GENERALISIMO lanzada por unos excelentes patriotas de Pontevedra, ha de merecer forzosa y necesariamente la máxima atención y aceptación de todos los que nos consideramos buenos españoles.

Para que todos puedan contribuir al homenaje se distribuirán en comercios, cafés, sociedades de recreo y sitios de reunión, unos pliegos que han de ser firmados por los que se asocien a este HOMENAJE NACIONAL...

pueblos los correspondientes pliegos para que ellos dispongan la forma de ser firmados por los vecinos de sus respectivos Municipios.

Y para que este acto tan simpático tenga al par un carácter benéfico, se ruega encarecidamente a todos los firmantes entreguen, al estampar su firma un donativo de pesetas 0'25, destinado a engrosar la suscripción en favor del Movimiento Nacional.

Españoles, el más resonante éxito ha de estar reservado a esta iniciativa. pues ni un solo español, que comprenda sus deberes patrióticos en los momentos actuales ha de regatear su cooperación a este homenaje tan justo, tan merecido, tan oportuno y de tal clase, significación española frente al marxismo nefasto, devastador y extranjero.

ARRIBA ESPAÑA!

DIA 15 "Plato único"

Camandancia Militar de Baleares

ADICION A LA ORDEN GENERAL DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1936, EN PALMA

Oficiales de Complemento.—El Excelente señor Comandante Militar de Baleares, se ha servido disponer que todos los oficiales de complemento que no se hallan actualmente prestando sus servicios en los Cuerpos del Ejército Regués, Falange o Milicias Ciudadanas, verifiquen su presentación personal en esta Comandancia Militar...

Esta obligación alcanza a todos los oficiales de dicha escala que se encuentren en estas islas, sea cualquiera el Arma, Cuerpo o Unidad en que sirvieron o se hallen afectos; exceptuándose únicamente aquellos que posean su licencia absoluta.

Lo que se publica para debido conocimiento y exacto cumplimiento.— El Comandante Jefe de E. M., Carlos Marín de Bernardo.

SERVICIO DE PLAZA PARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1936

Parada: Cárcel, P. Estaciones y P. calle de Salas; Regimiento de Infantería de Palma núm. 36.

Comandancia y Sala de Armas: Grupo Mixto de Artillería núm. 1.

Caballería: Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Teléfonos, Gas y Electricidad, Portixol, Porto Pi y Aceitera S. A.: Milicias.

Jefe de día: Comandante de Infantería, don Arturo de Argonedo Eynar.

Imaginería: Comandante de Infantería, don José Saiz Cañellas.

Visita Hospital: Tercer Capitán de Artillería.

Vigilancia: Los Cuerpos de la Guarnición.

D. O. de S. E.—El Comandante Jefe de E. M., Carlos Marín de Bernardo.

SERVICIO DE PLAZA PARA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1936

Parada: Comandancia, Cárcel, P. Estaciones y P. calle de Salas; Regimiento de Infantería Palma núm. 36.

Sala de Armas: Grupo Mixto de Artillería núm. 1.

Caballería: Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Teléfonos, Gas y Electricidad, Portixol, Porto Pi y Aceitera S. A.: Milicias.

Jefe de día: Comandante de Infantería, don José Saiz Cañellas.

Imaginería: Comandante de Infantería, don Mateo Bosch Sansó.

Visita Hospital: Cuarto Capitán de Artillería.

Vigilancia: Los Cuerpos de la Guarnición.

D. O. de S. E.—El Comandante Jefe de E. M., Carlos Marín de Bernardo.

Junta del Paro Obrero

El Gobernador tiene la satisfacción de hacer pública la labor de la Junta del Paro Obrero que preside y que dirige la implantación del sello Pro-paro, ha podido proporcionar trabajo y por lo tanto alimentación y demás al número de obreros siguientes.

Baluarte Berard 10 obreros; Camino viejo de Lluchmayor 17 id.; Camino "Ca'n Pastilla" 5 id.; Camino Bonanova (viejo) 3 id.; Picadores calles 3 id.; Camino Son Rapiña 5 id.; Arenal 37 id.; Casa Consistorial 3 id.; Alcantarillado 93 id.; Glacis y Murallas 63 id.; Son Alegre 10 id.; Baluarte San Pedro 78 id. y Baluarte del Príncipe 58 id.

Secunden en esta improba y pesada labor pues parece ser por el número de trabajadores que se dicen parados que acuden a la Bolsa del Trabajo, hay quien busca un mejor acomodo al que disfruta actualmente y esto no puede tolerarse ya que va contra la solución del problema.

En evitación de estos casos, se exigirá a los trabajadores que acuden a la bolsa, no tan solo certificado de residencia, sino certificado del último patrón con el cual han trabajado y en cuyo certificado deben expresarse las causas o motivo que han ocasionado la cesación de sus servicios, sin que este certificado tenga más alcance que el de adquirir la certeza de que se trata de un obrero parado involuntariamente.

Aprovecha esta ocasión el Gobernador para hacer pública la ejemplar conducta de los obreros productores de la Bolsa del Trabajo a los que se ha dado ocupación que cumplen con toda lealtad sus deberes haciéndose con ello acreedores a que la Autoridad vele por todos sus derechos.

La obra social no está aún terminada; queda aún bastante por hacer y espera el Gobernador con la Junta del Paro, encontrar en el público en general la debida colaboración, exigiendo el sello pro-paro y denunciando las infracciones al bando que lo creó.

VD. RECORDARA SIEMPRE Bella Adelina Espectacular revista musical

Bando

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, CORONEL DE INGENIEROS COMANDANTE MILITAR DE BALEARES

H A G O S A B E R :

Que considerando la paloma mensajera como auxiliar de las transmisiones en tiempo de guerra, y siendo conveniente para su buen servicio no sea entorpecido su vuelo ni expuesta a degeneración que su cruce con otras palomas, especialmente con la llamada "ladrona" que a impulso del celo cubre a la hembra mensajera, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Que a partir del presente bando queda prohibido a los extranjeros poseer o recibir palomas mensajeras. Si alguno las poseyera dará cuenta dentro de las 48 horas de la publicación del mismo a la Comandancia Militar por si cree conveniente su requisa.

Art. 2.º Para instalar palomares de palomas mensajeras, traficar con ellas recibirlas a título permanente o transitorio, precisa a todo ciudadano español obtener la previa autorización de esta Comandancia Militar. Igualmente la necesitan los puestos de compra-venta para su funcionamiento, debiendo hacerse las tramitaciones con aves anilladas precisamente y acompañadas de su correspondiente tarjeta de reseña.

Art. 3.º Quedan en absoluto prohibidos los palomares mixtos de mensajeras y de otras razas, así como cualquier cruce de esta clase de aves.

Art. 4.º Toda paloma mensajera llevará anilla cerrada sin soldadura y deberá estar registrada en un libro registro en que constará la procedencia, reseña de anillado y destino de sus palomas, y los nombres y domicilios de los nuevos propietarios, cuando vendan o regalen ejemplares.

Art. 5.º Todo propietario de palomar de palomas mensajeras dará cuenta a esta Comandancia Militar dentro de los ocho días siguientes a la fecha de este Bando, del número de palomas mensajeras de su palomar, con excepción de sexo, edad y localidades desde las que hayan viajado. Todo palomar que no reúna este requisito será considerado como clandestino.

Art. 6.º Queda terminantemente prohibido dar muerte a palomas mensajeras incluso en tiro pichón, apresarias cazarlas sea por el medio que sea, así como retenerlas más de 24 horas sin dar cuenta a la Guardia Civil, Autoridad Militar o Marina más próximo. Estas las remitirán con la mayor diligencia a la Federación Colombófila Balear donde quedarán en depósito dando cuenta inmediatamente al Comandante de Ingenieros, Jefe de Transmisiones de esta Comandancia Militar.

Art. 7.º El vuelo y uso de la paloma ladrona "buchona" queda terminantemente prohibido.

Art. 8.º Toda persona que emplee palomas mensajeras en relaciones perjudiciales a la seguridad del Movimiento Nacional, incurrirá en las penas que señala el Código de Justicia Militar como espionaje en guerra.

Art. 9.º Las infracciones de este bando, además de las que correspondan con arreglo al Código de Justicia Militar, incurrirá en las multas de 500 a 1.000 pesetas la de los artículos 1.º y 2.º; de 200 a 500, las de los 3.º y 7.º; de 500 a 5.000 las de los 2.º, 4.º y 5.º; y de 1.000 a 5.000 las de los 6.º y 8.º.

Art. 10. Se dará a este bando por las autoridades locales, la máxima difusión por medio de bandos, radiorretransmisión, y se excitará el celo de las Autoridades y agentes subordinados para la persecución de las referidas infracciones cuya denuncia podrá hacer cualquier ciudadano.

Palma de Mallorca 11 de Diciembre de 1936.—El Coronel Comandante Militar, Trinidad Benjumeda.

Delegación de Hacienda

SOBRE LA COMPRA-VENTA DE DIVISAS EXTRANJERAS

Se pone en conocimiento de los cafés, bares, restaurants, hoteles, chófers y al comercio en general, que, en virtud de lo ordenado en las disposiciones vigentes sobre compra-venta de divisas extranjeras, solamente pueden ser adquiridas éstas por Casas de Banca y agentes especialmente autorizados por esta Delegación, quedando por tanto en absoluto prohibido admitir moneda extranjera en pago de consumaciones, servicios prestados y venta de géneros a los extranjeros debiendo cobrarse exclusivamente en moneda nacional.

Los comerciantes que efectúan suministros de géneros a bordo de los buques extranjeros, deberán ceder inmediatamente al desembarcar las divisas obtenidas a cambio de dichos suministros, en las oficinas de cambio instaladas en el muelle.

A fin de que en todo momento los extranjeros que desembarquen puedan adquirir la moneda nacional que les precise para sus gastos y compras, se hallan instaladas en el muelle oficinas encargadas por esta Delegación para cambiar las divisas que se les presenten, habiendo además agentes cambiantes de moneda extranjera también debidamente autorizados, por lo cual todo pago en la Isla debe ser efectuado inexcusablemente en moneda española.

Toda infracción a lo dispuesto anteriormente será severamente castigada imponiéndose además las penalidades previstas en la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

Palma, 12 de Diciembre de 1936.—El Delegado de Hacienda, José Casanova.

De Falange Española

ORDEN GENERAL DE MILICIAS DE 1.ª LINEA DE FALANGE ESPAÑOLA DE LAS ISLAS

El Excmo. señor Comandante Militar de estas Islas ha concedido autorización para que los falangistas casados de los reemplazos de 1929 a 31 que han sido licenciados, puedan pertenecer a 1.ª línea de estas milicias siempre que justifiquen ante el Jefe de Milicias Ciudadanas de Mallorca que pertenecían a Falange al ser llamados a filas.—El Comandante Jefe de Milicias Francisco Rovira.

Noticias de la ciudad

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

La del puesto de Inca da cuenta de que como resultado de las gestiones practicadas ha sido denunciado al Juzgado el chófer Mateo Lliteras Domech conductor del camión que embistió al auto propiedad del médico de Inca don José Balaguer, resultando éste ligeramente contusionado y el coche con importantes averías.

SOCIEDAD DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL

El día 13 del actual tendrá lugar la Comunion general a las siete y media en la Iglesia de Montesión (Capilla de las Reliquias).

A las cinco de la tarde se reúne la Junta general en la misma Iglesia.

CURSO DE EDUCACION FISICA

Señores Maestros Nacionales: Habiéndose suspendido el festival gimnástico que debía tener lugar el día 13, queda aplazada la sesión inaugural del Curso de Educación Física para el domingo 20 del actual.

AGRUPACION BENEFICA DE LA MARGARITA

Habiéndose acordado celebrar una Misa de Comunion por el alma del que fué Vicepresidente del Orfanato Trinitario don Ramón Orlandis Villalonga (q. e. p. d.) el próximo lunes día





